RENAP
Registro Nacional de las Personas

CONTRATO ADMINISTRATIVO NÚMERO SESENTA Y DOS GUION DOS MIL VEINTISÉIS (62-2026) DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO NÚMERO VEINTIOCHO GUION DOS MIL VEINTISÉIS (28-2026).

En la ciudad de Guatemala, el seis de agosto de dos mil veintiséis; **NOSOTROS:** Por una parte **INGRID ORALIA MONTIEL BARRIOS,** de sesenta y un años de edad, casada, guatemalteca, Licenciada en Administración Pública, de este domicilio, me identifico con el Documento Personal de Identificación (DPI) con Código Único de Identificación (CUI) mil novecientos ochenta y nueve espacio noventa y ocho mil novecientos diez espacio cero ciento uno (1989 98910 0101), emitido por el Registro Nacional de las Personas; actúo en mi calidad de **DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS;** personería que acredito con las certificaciones extendidas por la Secretaría General del Registro Nacional de las Personas -RENAP- de los documentos que se detallan a continuación: **a)** Acuerdo número noventa y tres guion dos mil veinticuatro (93-2024), del Libro de Acuerdos de Nombramiento del Personal Contratado por el Renglón Presupuestario cero once (011), emitido el diecinueve de agosto de dos mil veinticuatro, por el Director Ejecutivo, el cual contiene mi nombramiento en el puesto de Director Administrativo de la Dirección Administrativa del Registro Nacional de las Personas -RENAP-; **b)** Acta número ciento setenta y siete guion dos mil veinticuatro (177-2024), emitida el diecinueve de agosto de dos mil veinticuatro, suscrita en el Libro de Actas de Toma de Posesión del Personal Contratado por el Renglón Presupuestario cero once (011), la cual contiene mi Toma de Posesión en el puesto de Director Administrativo de la Dirección Administrativa del Registro Nacional de las Personas -RENAP-; **c)** Acuerdo de Dirección Ejecutiva número DE guion novecientos cinco guion dos mil veinticinco (DE-905-2025), emitido el diecisiete de diciembre de dos mil veinticinco, el cual contiene la delegación temporal de la representación legal del Registro Nacional de las Personas, para la suscripción de los Contratos Administrativos de los procedimientos llevados a cabo conforme a la Ley de Contrataciones del Estado y su

RENAP
M.A. Ingrid Oralia Montiel Barrios
Director Administrativo
Dirección Administrativa
Sede del RENAP, Guatemala, Guatemala

INVERSIONES ENERGÉTICAS W2E, S.A.
NIT 87430894

Reglamento; institución que en lo sucesivo se denominará **RENAP**; y, por otra parte **JENNIFER MARISOL MONTES LÓPEZ DE REYES**, de treinta y dos años de edad, casada, guatemalteca, ejecutiva, de este domicilio, me identifico con el Documento Personal de Identificación (DPI) con Código Único de Identificación (CUI) dos mil quinientos cuarenta y ocho espacio cincuenta y tres mil trescientos ochenta y dos espacio cero ciento uno (2548 53382 0101), emitido por el Registro Nacional de las Personas; actúo en mi calidad de **ADMINISTRADOR ÚNICO Y REPRESENTANTE LEGAL** de la entidad mercantil **INVERSIONES ENERGETICAS W2E, SOCIEDAD ANÓNIMA**, personería que acredito con la fotocopia legalizada del diecinueve de febrero de dos mil veintiséis, del Acta Notarial de mi Nombramiento, autorizada en esta ciudad, el veinticuatro de junio de dos mil veinticinco, por el Notario Fernando José Smitt Gordillo, inscrito en el Registro Mercantil General de la República de Guatemala, con el registro número setecientos noventa y cinco mil trescientos cuarenta y seis (795346), folio seiscientos nueve (609) del libro ochocientos cuarenta y ocho (848) de Auxiliares de Comercio, el uno de julio de dos mil veinticinco. La entidad mercantil **INVERSIONES ENERGETICAS W2E, SOCIEDAD ANÓNIMA** fue constituida en Escritura Pública número siete (7), autorizada en esta ciudad, el once de agosto de dos mil catorce, por la Notaria Amanda Azucena Aguilar Hidalgo e inscrita definitivamente en el Registro Mercantil General de la República de Guatemala, bajo el número ciento quince mil ochocientos sesenta y tres (115863), folio quinientos sesenta (560), del libro doscientos nueve (209) Electrónico de Sociedades Mercantiles; y sus modificaciones contenidas en: **a)** Escritura Pública número diecinueve (19), autorizada en esta ciudad, el cuatro de enero de dos mil veinte, por el Notario Fernando José Smitt Gordillo e inscrita en el Registro Mercantil General de la República de Guatemala, bajo el número ciento quince mil ochocientos sesenta y tres (115863), folio quinientos sesenta (560), del libro doscientos nueve (209) de Sociedades Mercantiles, la modificación número uno (1) de Cambio de Objeto; y **b)** Escritura Pública número veintiséis (26), autorizada en esta ciudad, el

dieciocho de febrero de dos mil veinte, por el Notario Fernando José Smitt Gordillo e inscrita en el Registro Mercantil General de la República de Guatemala, bajo el número ciento quince mil ochocientos sesenta y tres (115863), folio quinientos sesenta (560), del libro doscientos nueve (209) de Sociedades Mercantiles, la modificación número dos (2) de Cláusula. Correspondiéndole el Número de Identificación Tributaria (NIT) ochenta y siete millones cuatrocientos treinta mil ochocientos noventa y cuatro (87430894), que en lo sucesivo se denominará **LA CONTRATISTA**. Las comparecientes aseguramos hallarnos en el libre ejercicio de nuestros derechos civiles, declaramos ser de los datos de identificación personal indicados y que las representaciones que ejercitamos son suficientes de conformidad con la ley y a nuestro juicio para la celebración del presente acto, por el cual celebramos **CONTRATO ADMINISTRATIVO DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO NÚMERO VEINTIOCHO GUION DOS MIL VEINTISÉIS (28-2026)**, de conformidad con las cláusulas siguientes: **PRIMERA. ANTECEDENTES: a)** El once de marzo de dos mil veintiséis, se celebró el Contrato Administrativo número veintiocho guion dos mil veintiséis (28-2026) entre el Director Administrativo del **REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS** y el Administrador Único y Representante Legal de la entidad mercantil **INVERSIONES ENERGETICAS W2E, SOCIEDAD ANÓNIMA**; derivado del evento de Cotización Pública identificado como **RENAP COT GUION TREINTA Y SIETE GUION DOS MIL VEINTICINCO (RENAP COT-37-2025)**, denominado **"PLANTA GENERADORA DE ELECTRICIDAD PORTÁTIL, PARA EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS"**. **b)** Dicho Contrato Administrativo fue aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva número DE guion cero doscientos cuarenta y cuatro guion dos mil veintiséis (DE-0244-2026) del veintisiete de marzo de dos mil veintiséis. **c)** Por medio de Oficio DA guion SA guion DC guion setecientos cuarenta y dos guion dos mil veintiséis (Oficio DA-SA-DC-742-2026) del veintiuno de julio de dos mil veintiséis, el Departamento de Compras de la Dirección Administrativa trasladó a la Dirección de

RENAP
M.A. Ingrid Oralia Montiel Barrios
Director Administrativo
Dirección Administrativa
Sede del RENAP, Guatemala, Guatemala

INVERSIONES ENERGÉTICAS W2E, S.A.
NIT 87430894

Asesoría Legal el Rechazo número ciento cincuenta y siete guion dos mil veintiséis (157-2026) del veinte de julio de dos mil veintiséis, emitido por la Dirección de Presupuesto, para que a su consideración se atienda el numeral 3) del mismo, previo a continuar con el proceso de pago relacionado con el evento de Cotización Pública. **SEGUNDA. NORMATIVA APLICABLE:** El presente Contrato Administrativo se regirá por las disposiciones contenidas en la Constitución Política de la República de Guatemala; el Decreto número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado; el Acuerdo Gubernativo número 122-2016 del Presidente de la República de Guatemala, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto; el Decreto número 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticinco; Acuerdo Gubernativo número 1-2026 del Presidente de la República de Guatemala; los Acuerdos Ministeriales números 24-2010 y 563-2018, ambos del Ministerio de Finanzas Públicas; la Resolución número 001-2022 de la Dirección General de Adquisiciones del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, Normas para el Uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (GUATECOMPRAS); el Decreto número 314 del Congreso de la República de Guatemala, Código de Notariado; el Decreto Ley número 106 Código Civil; el Contrato Administrativo número veintiocho guion dos mil veintiséis (28-2026) del once de marzo de dos mil veintiséis, celebrado entre el Director Administrativo del **REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS** y el Administrador Único y Representante Legal de la entidad mercantil **INVERSIONES ENERGETICAS W2E, SOCIEDAD ANÓNIMA**; y, otras disposiciones que deban aplicarse supletoriamente. **TERCERA. OBJETO DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO:** El presente Contrato Administrativo tiene por objeto la Modificación Contractual de la literal **c)** de la comparecencia del Contrato Administrativo número veintiocho guion dos mil veintiséis (28-2026) del once de

marzo de dos mil veintiséis. **CUARTA. DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL:** Ambas partes en las calidades con que actuamos, de conformidad con el Contrato Administrativo número veintiocho guion dos mil veintiséis (28-2026) del once de marzo de dos mil veintiséis, el cual establece en la cláusula *"**DÉCIMA NOVENA. MODIFICACIÓN:** El presente Contrato Administrativo puede ser objeto de modificación, aclaración, ampliación, adición o supresión, siempre que ello esté acorde a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, y exista acuerdo por escrito entre las partes."*; por lo que, procedemos a modificar la literal c) de la comparecencia de dicho Contrato Administrativo, de la manera siguiente: "**c)** Acuerdo de Dirección Ejecutiva número DE guion novecientos cinco guion dos mil veinticinco (DE-905-2025), emitido el diecisiete de diciembre de dos mil veinticinco, el cual contiene la delegación temporal de la representación legal del Registro Nacional de las Personas, para la suscripción de los Contratos Administrativos de los procedimientos llevados a cabo conforme a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento". **QUINTA. GARANTÍA: LA CONTRATISTA** se obliga a presentar dentro del plazo legal el respectivo **ENDOSO** de la Fianza de Cumplimiento de Contrato C dos (C2) guion siete millones ciento trece mil trescientos noventa y nueve (7113399) emitida por Seguros G&T, Sociedad Anónima el dieciséis de marzo de dos mil veintiséis con su respectiva Certificación de Autenticidad, a favor del Registro Nacional de las Personas, mediante la cual la entidad aseguradora esté enterada de la presente Modificación Contractual. **SEXTA. APROBACIÓN:** Para que el presente Contrato Administrativo de modificación surta sus efectos legales, deberá ser aprobado de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado, sin lo cual carece de validez. **SÉPTIMA. DE LA ACEPTACIÓN:** Ambos otorgantes en las calidades con que actuamos, manifestamos de forma expresa que, en los términos expuestos, aceptamos la presente Modificación Contractual, estamos de acuerdo en las condiciones convenidas, teniendo pleno conocimiento de los derechos y obligaciones que hemos contraído, reiterando que queda con plena vigencia e inalterable el demás

RENAP
M.A. Ingrid Oralia Montiel Barrios
Director Administrativo
Dirección Administrativa
Sede del RENAP, Guatemala, Guatemala

INVERSIONES ENERGÉTICAS W2E, S.A.
NIT 87430894

contenido del Contrato Administrativo número veintiocho guion dos mil veintiséis (28-2026) del once de marzo de dos mil veintiséis, a excepción de la literal c) de la comparecencia que mediante el presente Contrato Administrativo se modifica. Hacemos constar que hemos leído íntegramente la presente Modificación Contractual descrita en el presente Contrato Administrativo y estando enterados de su objeto, validez y demás efectos legales, lo ratificamos, aceptamos y firmamos, quedando contenido en tres (3) hojas de papel bond, impresas en ambos lados, con membrete del **RENAP**.

f) _____
M.A. Ingrid Oralia Montiel Barrios
Director Administrativo
Dirección Administrativa
Sede del RENAP, Guatemala, Guatemala
RENAP

f) _____
LA CONTRATISTA

INVERSIONES ENERGÉTICAS W2E, S.A.
NIT 87430894